

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 22 de Marzo del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONESTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA OTAVAMANTA S. A.**

Ciudad

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía **CONSTRUCTORA OTAVAMANTA S. A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **CONSTRUCTORA OTAVAMANTA S. A.** al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de la administración toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Cabe indicar que la compañía no presenta movimientos en este año

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

De ustedes muy Atentamente



**SR. RAMON CRUZ MENDOZA
COMISARIO**